

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**POZUELO DE ALARCÓN**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Al objeto de dar cumplimiento a las determinaciones del artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se publica, para general conocimiento, que la Alcaldía, el 17 de mayo de 2021, ha dictado el decreto de delegación de la Presidencia de la Comisión Informativa Permanente del Pleno de Hacienda y Presupuestos en los siguientes términos:

“Delegar la Presidencia de la Comisión Informativa Permanente del Pleno de Hacienda y Presupuestos en doña María de los Ángeles González Jiménez, dejando sin efecto la delegación anterior de dicha Presidencia”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozuelo de Alarcón, a 18 de mayo de 2021.—El secretario general del Pleno, Gonzalo Cerrillo Cruz.

(03/18.088/21)

